

H-14

80-5-14

CONCEJO EJECUTIVO



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.
Honorable Concejo Deliberante
"DIGAMOS NO A LA TRATA"

Corrientes,

02 OCT 2014

ORDENANZA **6188**

VISTO

La Ordenanza N° 6019 de fecha 19 de diciembre de 2013, y;

CONSIDERANDO

Que, por la misma el Honorable Concejo Deliberante sanciona y aprueba el Presupuesto de Gastos y Proyección de Recursos para el ejercicio 2014.

Que, las erogaciones presupuestadas responden a los gastos necesarios para el normal funcionamiento del municipio y por ende del Honorable Concejo Deliberante, asegurando la prestación de servicios con bases sustentables, adoptando una actitud prudencial y sujeta a la mejora de los recursos financieros

Que, el expte. N° 2534-S-14 sobre Ejecución Presupuestaria Enero - Julio de 2014, autoriza un crédito total de \$1048.699.394,09 (Un Mil Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Noventa y Cuatro con Nueve Centavos) con ingresos de capital (Fondo Federal Solidario) de 36.673.549,76 (Treinta y Seis Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con Setenta y Seis Centavos).

Que, se considera también los remanentes del ejercicio anterior.

Que, es necesario modificar la suma asignada al Honorable Concejo Deliberante en atención a la variación de los índices de las erogaciones presupuestadas en la Ordenanza 6019.

Que, las variaciones de los índices responden al mejoramiento de los servicios y el cumplimiento de las normativas sancionadas por este Cuerpo y que implican aumento en el presupuesto y por ende en la suma asignada.

Que, atento a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal en su artículo 29° inciso 3° y a efectos de asegurar la normal prestación de los servicios básicos a cargo de este Cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ART.-1°: MODIFICAR el artículo 1° de la Ordenanza N° 6019 de fecha 19 de diciembre de 2013; el que quedara redactado de la siguiente manera: **ART.-1°: FIJAR** en la suma de PESOS UN MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRÉCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 1048.699.394,09), el total de crédito presupuestario para la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES en el ejercicio 2014.

DE CORRIENTES
DE DESPACHO
HORA
1430



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.

GESTION DE LA CALIDAD
IR-9000-5136



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"DIGAMOS NO A LA TRATA"

..2//

8800 02 OCT 2014
Corrientes,

ORDENANZA 6188

ART.-2°: ACTUALIZAR la suma asignada al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE mediante el Artículo 3° de la Ordenanza N° 6019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 231° de la Constitución Provincial.

ART.-3°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Prosecretaria a cargo de la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-4°: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART.-5°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RÉCINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Leticia M. Caminos
PRO-SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Ataliva B. Laprovitta
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



GESTION DE LA CALIDAD
RI-8000-8136



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	06 OCT. 2014	15:30
SALIDAS		

ORDENANZA

VISTO:

Constitución
Carta Orgánica

CONSIDERANDO:

"La propiedad
sino en virtud
debe ser calificada"

que "La utilidad
comprende la
naturaleza moral"

Constitución
en virtud de
pública debe
Legislatura a

autorización
el ejercicio de

Biblioteca "S"
última exposición

social, los m
mundo mod
histórico, se
crítica. Sin m
dinámica da

historia y de
diversificar t

abandono, q
declarar de
necesita par

**BIBLIOTECA
ASOCIACIÓN**

Dominio e in
047974 Año
N° 2 Año 19

SE PROMULGA DE CADA DIA P.T.D.



GESTION DE LA CALIDAD